



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica

Convocan

A estudiantes de posgrado con interés en participar en el Programa de Intercambio Académico Virtual PIMIVA durante el segundo periodo de 2024.

Información General:

El Programa de Intercambio Académico Virtual PIMIVA, permitirá que el estudiantado matriculado en programas de posgrado de la Universidad de Colima curse sus estudios de manera virtual durante el semestre agosto-diciembre 2024 en una universidad extranjera o nacional, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la casa de estudios de destino.

El objetivo es promover el intercambio virtual de estudiantes de educación formal de posgrado: especialización, maestría o doctorado, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional y una perspectiva global e iberoamericana en su formación universitaria.

Requisitos:

Promedio general mínimo de 8.0 sin antecedentes reprobatorios.

Haber cursado el 1er ciclo al momento de iniciar el intercambio académico virtual.

Ser postulado ante la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica por el plantel en el que se encuentren inscritos.

Documentos que deberán conformar el expediente:

- 1.- Solicitud de intercambio académico virtual con fotografía.
- 2.- Historial académico hasta el último ciclo cursado.
- 3.- Compromiso Previo de Reconocimiento Académico.
- 4.- Carta de intención del estudiante, extensión una cuartilla escrita en computadora.
- 5.- Una carta de valoración académica emitida por el asesor o asesora del proyecto de obtención de grado que se encuentre desarrollando en su programa académico, o del tutor o tutora, únicamente en el caso de aquellos programas en los que no se desarrolle el proyecto de obtención de grado referido anteriormente.
- 6.- Curriculum Vitae
- 7.- Copia de identificación oficial vigente.

Procedimiento:

El estudiantado podrá consultar la lista de materias virtuales ofertadas en el siguiente link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q8rlxUK2bG9Y9UnZ702HfR3weQQIXLVu/edit?usp=sharing&oid=103739659573060733475&rtpof=true&sd=true>

El estudiantado interesado deberá enviar a la coordinación de su posgrado a través del correo electrónico institucional del programa, la documentación requerida por la convocatoria a más tardar el día 20 de mayo del 2024.

La coordinación del posgrado será quien remita el expediente al Comité de Movilidad del plantel.

El Comité de Movilidad del plantel revisará que los expedientes estén completos de acuerdo a la convocatoria y postulará ante la DGRICA, mediante oficio dirigido a la Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica, al estudiantado seleccionado a la siguiente dirección de correo electrónico relacionesinternacionales@ucol.mx a más tardar el día 24 de mayo del 2024.

Posterior a esta fecha la DGRICA notificará vía mail al estudiantado, previamente postulado por los planteles, que sus expedientes serán enviados a las universidades receptoras correspondientes y solicitará documentación adicional de la universidad de destino en caso necesario.

Las universidades receptoras emitirán cartas de aceptación y las harán llegar a la DGRICA.

La DGRICA enviará por correo electrónico las cartas de aceptación de la universidad receptora al estudiantado aceptado, con copia al director(a) de su plantel y a la Dirección General de Posgrado para su conocimiento.

Notas Importantes:

El estudiantado que desee participar en la Convocatoria Intercambio Académico Virtual PIMIVA tendrá que cursar de manera virtual, mínimo una materia en universidades mexicanas y/o extranjeras receptoras previa autorización de su Comité de Movilidad.

La o las materias de interés, podrán ser cursadas de forma adicional al mapa curricular del programa de posgrado que se encuentre cursando, o bien, podrán ser materias homólogas, equivalentes u optativas en el programa de estudios.

El estudiantado deberá pagar los aranceles correspondientes de su programa educativo en la Universidad de Colima en tiempo y forma.

En caso de reprobación de la o las asignaturas cursadas en este programa virtual y que formen parte de su currícula obligatoria, él o la estudiante deberá acreditar la asignatura o las asignaturas equivalentes en su programa educativo en periodo ordinario o extraordinario según corresponda, de lo contrario, causará baja en su posgrado.

Cronograma

Apertura de la Convocatoria Intercambio Académico Virtual PIMIVA del 29 de abril al 20 de mayo de 2024.

Fecha límite de envío de expedientes electrónicos por parte de las Facultades a la DGRICA 24 de mayo de 2024.

La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la DGRICA y la DGP.

Estamos para ayudarle.

Cualquier duda o comentario vinculado con el programa, la entrega de documentos y el procedimiento de selección, puede dirigirlo al correo electrónico relacionesinternacionales@ucol.mx

Fecha de publicación: 29 de abril de 2024.